

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Murrillo Ferrol.

Vocales suplentes: Don Carlos Ollero Gómez, don Pablo Lucas Verdú, don José Cazorla Pérez y don José Antonio González Casanova. Catedráticos de la Universidad Complutense: el primero y segundo, de la de Granada el tercero y de la de Barcelona el cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal, y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9113**

*ORDEN de 20 de febrero de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975 de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 14 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de diciembre), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Arte moderno y contemporáneo» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Camón Aznar.

Vocales:

Don Ramón Otero Túñez, don José Guerrero Lovillo, don José Rogelio Buendía Muñoz, don Alfonso Emilio Pérez Sánchez, don Enrique Valdivieso González, don Gonzalo Máximo Borrás Gualix, Catedráticos de la Universidad de Santiago, el primero; Sevilla, el segundo; Barcelona, el tercero; Autónoma de Madrid, el cuarto; Profesor agregado de la Universidad de Sevilla, el quinto; Profesor agregado de la Universidad de Zaragoza, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco Javier Salas Bosch.

Vocales suplentes:

Don Juan José Martín González, don José María Azcárate Ristori, don Emilio Gómez Piñol, don Santiago Sebastián López, don Víctor Manuel Nieto Alcayde, don Alejandro Cirici Pellicer, Catedráticos de la Universidad de Valladolid, el primero, Complutense, el segundo, Sevilla, el tercero, Valencia, el cuarto, Profesor agregado de la Universidad Complutense, el quinto, Profesor agregado de la Universidad de Barcelona, el sexto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974, que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado» por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios, precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de febrero de 1979.—P. D., el Subsecretario, Miguel Ángel Sánchez-Terán Hernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9114**

*ORDEN de 22 de marzo de 1979 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho) y se concede plazo para presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre) para la provisión de diez

plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho Civil» (Facultad de Derecho) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

	Puntos
D. Antonio Gordillo Cañas .....	5,10
D. Rafael Ballarín Hernández .....	4,71
D.ª Carmen Gete-Alonso Calera .....	3,81
D. Carlos Vattier Fuenzalida .....	3,68
D. Eduardo Pérez Pascual .....	3,66
D.ª María Teresa Fernández-Pacheco Martínez .....	3,51
D. Enrique Quiñonero Cervantes .....	3,46
D.ª María Luisa Marín Padilla .....	3,40

No se eleva propuesta para las restantes plazas.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1, o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

**9115**

*ORDEN de 30 de marzo de 1979 por la que se amplía el plazo de presentación de solicitudes y documentos para participar en el concurso de traslados del Cuerpo de Catedráticos de I. N. B.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 5 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), se convocaba concurso de traslados entre Catedráticos numerarios de Bachillerato. No habiendo estado a disposición de los concursantes las instancias de participación en el concurso de traslados hasta varios días después de publicada la Orden de convocatoria, procede prorrogar el plazo de presentación de instancias del citado concurso, en un plazo equivalente al del retraso sufrido.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Ampliar el plazo de presentación de solicitudes y documentos hasta el día 7 de abril, inclusive, para el concurso de traslados del citado Cuerpo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1979.—P. D., el Director general de Personal, Matías Vallés Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**9116**

*RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático (Biomatemática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático (Biomatemática)» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Alcalá de Henares, constituida por los siguientes señores:

#### Admitidos

Doña María Cristina Martínez Calvo (D. N. I. 111.540).  
Don Francisco Luis Hernández Rodríguez (D. N. I. 42.010.879).  
Don Antonio Casas Pérez (D. N. I. 51.840.975).  
Don Juan Ramón Medina Precioso (D. N. I. 51.951.715).  
Don Juan Margalef Roig (D. N. I. 39.799.298).  
Don José María Sanz Aranda (D. N. I. 45.232.228).  
Don Juan Martínez Moreno (D. N. I. 24.055.478).  
Don Jesús María Sanz Serna (D. N. I. 12.212.858).

## Excluidos

Don Jesús Sánchez-Dehesa Moreno-Cid (D. N. I. 50.017.153). No adjunta escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Gregorio Martín Quetglas (D. N. I. 41.729.946). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Tomás Domínguez Benavides (D. N. I. 29.711.850). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José Carmona Álvarez (D. N. I. 28.303.541). Las mismas circunstancias.

Don Andrés Arroyo Pérez (D. N. I. 75.634.196). Las mismas circunstancias.

Don Manuel Heredia Zapata (D. N. I. 74.990.199). Las mismas circunstancias.

Don Germán Bernardo Giráldez Tiebo (D. N. I. 76.833.850). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña María Magdalena Waljas Cuadrado (documento nacional de identidad 7.763.350). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Alfredo Somolinos Fernández-Nespral (documento nacional de identidad 10.463.810). Las mismas circunstancias.

Don Enrique Llorens Fuster (D. N. I. 22.485.751). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Alberto de la Torre Rodríguez (D. N. I. 50.015.698). Las mismas circunstancias.

Doña Fernanda María Fuentes Villalva (D. N. I. 31.181.969). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Ignacio Gracia Rivas (D. N. I. 17.175.645). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Juan Pedraza González (D. N. I. 7.218.057). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Don Jesús Hernández Alonso (D. N. I. 10.482.278). Las mismas circunstancias.

Don Francisco Javier Fernández Pérez (D. N. I. 35.207.052). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don José María Pablo Fraile Pláez (D. N. I. 10.526.427). No adjunta certificado de función docente o investigadora.

Doña Eva Sánchez Mañes (D. N. I. 50.532.182). Las mismas circunstancias.

Don Miguel Antonio del Río Vázquez (D. N. I. 33.180.273). No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid 20 de febrero de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

9117

**RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada.**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica» de las Facultades de Farmacia de las Universidades de Alcalá de Henares y Granada, constituida por los siguientes señores:

## Admitidos

Doña Montserrat Pinilla Barrau (D. N. I. 28.222.815).  
Don José Luis Iborra Pastor (D. N. I. 21.311.757).

Don Angel María Relimpio Ferrer (D. N. I. 27.940.768).  
Don Manuel José López Pérez (D. N. I. 235.010).  
Don José María Culebras Poza (D. N. I. 1.054.327).  
Don Fernando Climent Romeo (D. N. I. 37.614.115).  
Don Juan Carmelo Gómez Fernández (D. N. I. 22.413.565).  
Don José Castro Pérez (D. N. I. 34.577.087).  
Don Rogelio Edgardo Catalán Tobar (D. N. I. 1.488.252).  
Doña María Concepción Martín Mateo (D. N. I. 12.004.172).  
Don Fernando Valdivinoso Amate (D. N. I. 23.746.861).  
Don Angel Reglero Chillón (D. N. I. 11.685.675).  
Doña María Dolores Suárez Ortega (D. N. I. 25.890.054).  
Don Jacobo Cardenas Torres (D. N. I. 29.314.781).  
Don José María Maldonado Ruiz (D. N. I. 28.384.631).  
Don José María Odriozola Lino (D. N. I. 16.176.811).  
Don Francisco Fernando de la Rosa Acosta (documento nacional de identidad 75.299.050).  
Don Fernando Moreno Sanz (D. N. I. 1.371.152).  
Don Rafael Monso Martínez (D. N. I. 50.393.624).  
Don Jesús Benavides Yanguas (D. N. I. 23.761.450).  
Don Antonio Alcaide Garcia (D. N. I. 25.237.352).  
Don Alberto Machado Quintana (D. N. I. 23.569.559).  
Don Francisco José Moreno Muñoz (D. N. I. 25.891.768).  
Don Manuel Román Benito de las Heras (D. N. I. 25.288.915).  
Don Miguel García Guerrero (D. N. I. 28.336.95).  
Don Juan Luis Serra Ferrer (D. N. I. 15.880.376).  
Don Félix María Goñi Urcelay (D. N. I. 15.232.184).  
Don Juan López Barea (D. N. I. 30.046.004).  
Doña Sofía Ramos González (D. N. I. 7.771.998).  
Don Pedro Sánchez Lazo (D. N. I. 75.308.736).  
Don Cecilio Giménez Martín (D. N. I. 24.049.547).  
Don Bartolomé Ribas Ozonias (D. N. I. 33.066.688).  
Don Francisco Sobrino Beneyto (D. N. I. 71.686.613).  
Don Miguel Lucas Lucas (D. N. I. 22.358.772).  
Don Enrique de la Moreno García (D. N. I. 1.284.896).  
Doña María Jesús Soledad López Zabalza (D. N. I. 15.770.465).  
Doña Ana Jesús Iriarte Martiarena (D. N. I. 15.772.353).  
Don Bernardo Soria Escoms (D. N. I. 73.931.831).  
Don Joaquín Soler Molina (D. N. I. 21.348.775).  
Doña Dolores de Arriaga Giner (D. N. I. 21.363.942).  
Don Cristóbal Mezquita Pla (D. N. I. 39.276.863).  
Don Joan Josep Guinovart Cirera (D. N. I. 39.629.191).  
Don Carlos José Martínez Hondurilla (D. N. I. 50.137.773).  
Doña Blanca Feijoo Salgado (D. N. I. 346.937).  
Doña Evangelina Palacios Alaiz (D. N. I. 12.624.841).

## Excluidos

Don Juan Carlos Prieto Villapún (D. N. I. 51.312.511). Las fotocopias de los certificados de docencia carecen de las compulsas correspondientes.

Don Antonio Ballesteros Olmo (D. N. I. 27.762.178). No acompaña informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio Montaño Corrae (D. N. I. 50.263.627). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Don Antonio Ibáñez Paniello (D. N. I. 37.698.615). Las mismas circunstancias.

Don José Antonio Ramos Atance (D. N. I. 51.434.978). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Carlos Gómez Moreno Calera (D. N. I. 24.058.908). No acredita tres cursos completos de función docente o investigadora.

Doña María Teresa Miras Portugal (D. N. I. 33.183.869). Las mismas circunstancias.

Don Carlos Ganado Rodríguez (D. N. I. 96.396). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Julián Perera González (D. N. I. 127.179). Las mismas circunstancias.

Don Roberto Arche Rey (D. N. I. 50.523.791). Las mismas circunstancias.

Don Rafael Melendreras Gimeno (D. N. I. 22.236.215). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior. No acredita el pago de los derechos de examen y de formación de expediente.

Doña Carmen Acebal Sarabia (D. N. I. 1.359.264). No adjunta certificado de función docente o investigadora. No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior. No presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Rosalía Rodríguez García (D. N. I. 1.475.614). Las mismas circunstancias.

Don José Gregorio Gavilanes Franco (D. N. I. 2.691.453). Las mismas circunstancias.

Doña María Asunción Bosch Novela (D. N. I. 50.539.060). Las mismas circunstancias.